

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38074** CÁDIZ

Edicto

D.<sup>a</sup> Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 617/2012, con NIG 1101242M20120000477, por auto de 25 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor MC Mantenimiento de Cajeros S.L. (CIF B-11710019) con domicilio en Jerez de la Frontera, Urbanización El Bosque, Edificio Carpinus, 2.º-B.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal por Auto de 19 de octubre de 2012.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Camilo José Lara Fernández, con domicilio postal Avda. Virgen del Carmen, n.º 61, oficina 3 (11202) de Algeciras y dirección electrónica [camilolara@gestionplusconsultores.com](mailto:camilolara@gestionplusconsultores.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074765-1